



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas Gutiérrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 103 Fecha: 19/12/2018

Resolución Ministerial

Nº 494 -2018-MINCETUR

Lima, 18 de diciembre de 2018

Visto, el Informe Técnico N° 051-2018-MINCETUR/VMT/DGA/DDA-DACV de la Dirección de Desarrollo Artesanal, el Informe Legal N° 033-2018-MINCETUR/VMT/DGA-AMD de la Dirección General de Artesanía y el Memorándum N° 1118-2018-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de febrero del año 2015, se suscribe el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la empresa canadiense Brandtarde INC., cuyo objeto es lograr posicionar la artesanía peruana en el mercado canadiense a través de una intervención dirigida al desarrollo de nuevos productos específicamente orientados al gusto del mercado canadiense, así como el fortalecimiento de las habilidades comerciales y productivos de los artesanos beneficiarios del proyecto:

Que, por carta s/n, de fecha 30 de junio de 2017, la empresa canadiense Brandtarde INC., transfiere los derechos de propiedad intelectual al MINCETUR en lista adjunta y activos identificados para el Proyecto Perú Canadá Branding initiative;

Que mediante Oficio N° 623-2017-MINCETUR/DM, de fecha 28 de diciembre de 2017, el Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo acepta los activos cedidos por la empresa canadiense Brandtarde INC., producto de la celebración del convenio antes mencionado, los mismos que se adjuntan en Anexo 1 al citado Oficio:

Que, por carta s/n, de fecha 13 de agosto de 2018, la Presidenta de la Asociación de Artesanos Tejedoras en Paja Toquilla Virgen del Pilar solicita al Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la transferencia del signo distintivo Toquilla, que se desarrolló en el marco del proyecto Perú Canadá Branding Initiative PCTB (Proyecto BRANDTRADE);

Que, mediante documentos del Visto, el Viceministerio de Turismo a través de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo estima conveniente la suscripción del contrato de transferencia de la marca "Toquilla, Maestras tejedoras de Catacaos", en el marco del convenio suscrito con la empresa canadiense Brandtarde INC.;



Que, conforme a los documentos del Visto, se estima procedente la suscripción del citado contrato, en el ámbito del mencionado convenio;

Que, según el último párrafo del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el artículo 8 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro puede delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, es necesario autorizar al funcionario que suscribirá en representación del MINCETUR, el contrato de transferencia de la marca "Toquilla, Maestras tejedoras de Catacaos", antes señalado;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; y, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Delegar en la Directora General de Administración, la facultad de suscribir en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el contrato de transferencia de la marca "Toquilla, Maestras tejedoras de Catacaos", conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.


ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro:

103 Fecha: 19/12/2018